



**D**ON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS,  
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las dos Sicilias,  
 de Jerusalèn, de Navarra, de Granada, de Toledo, de  
 Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerde-  
 ña, de Cordoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor  
 de Vizcaya, y de Molina, &c. A todos los Corregido-  
 res, è Intendentes, Asistente, Gobernadores, Alcaldes  
 mayores, y ordinarios, y otros qualesquiera Jueces, y  
 Justicias de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de es-  
 tos nuestros Reynos, Señoríos, è Islas adjacentes, á quien  
 lo contenido en esta nuestra Carta tocàre, y fuere dirigi-  
 da, salud, y gràcia. Sabed, que penetrado del mas vivo  
 dolor el Principado de Asturias por la fatalidad del In-  
 cendio acaecido en el dia diez y siete de Oëtubre pasa-  
 do de este año, en el antiguo, y venerable Santuario de  
 nuestra Señora de Covadonga, y resuelto dedicar to-  
 das sus atenciones en buscar quantos arbitrios le sean  
 dables, para reedificar aquel respetable monumento de  
 la restauracion de España, y de las glòrias de esta Na-  
 cion, dirigió à N. R. P. una represencion proponiendo  
 varios mèdios á éste fin; y entre otros el que se permita  
 al mismo Principado, que de acuerdo con la Colegiata  
 de Santa Maria de Covadonga dipute personas, para  
 pedir limosna con este preciso objeto en nuestros do-  
 minios, asi en la Península, y sus Islas, como en las In-  
 dias, sin embargo de las leyes, y autos-acordados que  
 haya en contrario, respecto de que dicha Colegiata no  
 tiene en su fábrica rentas para reedificar el Templo con  
 la debida solidèz, y decencia, de modo que no estè ex-  
 puesto à otro incendio semejante. No habiendo cabí-  
 do à N. R. P. poca parte del sentimiento general, que  
 ha

